Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

y sesenta en el lugar que le toca y
yzo otros actos de posesion y de como la toma
ba quieta y pacificamente sin alguna con
tradicion lo pidio por testimonio y en este esta
do por el Sr. Dn. Antonio Buitrago y Angosto Vezino
de Cano se le requirio al dho. Alcalde
mayor diese las fianzas acostumbradas a que
esta obligado, y las ofrezio dar dentro
del termino de la ley; y mandaron que
de lo Real titulo para los efectos de Justi
ficacion en bemenses se ponga un traslado
aun tenido a continuacion deste decreto
que se concluio por no ofrezerse otra cosa
y lo firmaron =

Ramon Felix de Amaral y Maldonado — Lizdo. Dn. Jacobo de la Barrera — Dn. Ferdo. Marin Perez Piñero

Dn. Juan Marin Blazquez de Padilla — Dn. Antonio Buitrago y Angosto

Dn. Juan Buitrago — Joseph Marin Padilla — Ansenio

Yagüe — Jose Alvarez Alcalde

Luis Daroca Marin